

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

8723 *ORDEN de 14 de abril de 1997 por la que se corrigen errores de la del 4 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades.*

Advertidos errores y omisiones en la Orden de 4 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 10) por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades,

Este Ministerio ha dispuesto corregirla y completarla en el siguiente sentido:

En la página 11320, en el punto 9.1, el apartado f) quedará redactado de la forma siguiente: «No ser funcionario/a de carrera o en prácticas del Cuerpo de Maestros».

En la página 11321, número 12.2, apartado b) 2), donde dice: «... en aplicación de la Directiva 89/42/CEE.»; debe decir: «... en aplicación de la Directiva 89/48/CEE.».

En la página 11322, número 18, donde dice: «... se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos o excluidos...»; debe decir: «... se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos...».

En la página 11326, número 3, apartado c), donde dice: «c) Edición Musical»; debe decir: «c) Educación Musical».

En la página 11329: En el anexo III, después del punto 1.2, donde aparecen las equivalencias numéricas a las puntuaciones consignadas como aprobado, bien, etc, las cuales figuran en la columna de puntos, deben figurar en la columna de apartados inmediatamente anterior.

En la página 11330: En el anexo III, número III otros méritos, apartado a), donde dice: «Por cada curso, seminario, grupo de trabajo y proyecto de formación de centros, ...»; debe decir: «Por cada curso, seminario, grupo de trabajo y proyecto de formación en centros, ...».

Madrid, 14 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

8724 *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 1997, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), por la que se anuncian los lugares en los que se encuentra expuesta la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria de pruebas selectivas de 10 de febrero de 1997, para provisión de un puesto de titulado superior, mediante contratación en régimen laboral en la modalidad de «Trabajo en prácticas» para formación científica y técnica.*

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para participar en la convocatoria de pruebas selectivas de 7 de febrero de 1997, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del 28, para provisión de un puesto de titulado superior, mediante contratación en régimen laboral en la modalidad de «Trabajo en prácticas», para formación científica y técnica,

Esta Dirección General, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría de Industria y Energía, de 16 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23), de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 de las bases de la convocatoria, hace público, para general conocimiento, que la lista provisional de admitidos y excluidos de dicha convocatoria

se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de este organismo, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle María de Molina, 50, de Madrid.

Contra dicha lista provisional podrá formularse escrito de reclamación, ante esta Dirección General, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanación de posibles errores u omisiones que pudiese contener la misma así como las causas de exclusión, pasado el cual será elevada a definitiva.

Madrid, 7 de abril de 1997.—El Director general, Félix Ynduráin Muñoz.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8725 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Superior en Arte e Historia, Archivero.*

La «Gaceta Municipal de Barcelona», número 2, de 20 de enero de 1997, publica íntegras las bases que han de regir la convocatoria del concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico Superior en Arte e Historia (Archivero/a).

Quienes deseen tomar parte en la referida convocatoria deberán presentar instancia en el Registro General o en cualquiera de los Registros de los Distritos Municipales, dentro del improrrogable plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat», que tendrá lugar próximamente.

Los sucesivos anuncios sobre estas convocatorias se publicarán en la «Gaceta Municipal de Barcelona».

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente. Barcelona, 3 de marzo de 1997.—P. D. La Secretaria general accidental, Irene Pagès Perarnau.

UNIVERSIDADES

8726 *RESOLUCIÓN de 11 de abril de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se publica la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la escala auxiliar administrativa, así como fecha y lugar de comienzo de los ejercicios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), modificados por el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y se dispone la publicación completa de los mismos, y de acuerdo con la base 4 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 23 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e) de la misma, así como de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, publicándose dichas listas en el tablón de anuncios del Rectorado (avenida de Séneca, 2).

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a estas pruebas, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.